

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 23 de febrero de 2016, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se ordena la instrucción de procedimientos de recolocación en los centros y puestos que, por provincias, se relacionan (BOJA núm. 43, de 4.3.16).

La Resolución de 23 de febrero de 2016, de esta Dirección General, ordena la instrucción de un procedimiento de recolocación como consecuencia de lo establecido en las Órdenes de 23 de julio de 2004, 17 de noviembre de 2009, 25 de julio de 2013, 29 de julio de 2014 y 29 de julio de 2015, por la que se modifican escuelas infantiles, colegios de educación primaria y centros específicos de educación especial, así como colegios públicos rurales.

Advertido error en el Anexo de la referida Resolución en relación con el CEPR «Virgen de la Cabeza», de Churriana de la Vega (Granada), procede corregirlo en los términos siguientes:

En el Anexo de la Resolución de 23 de febrero de 2016, donde dice:

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE GRANADA
Localidad: Churriana de la Vega
CEPR «VIRGEN DE LA CABEZA» (18002231)

PUESTO DE ORIGEN	CÓDIGO	PERSONAL AFECTADO	NIF	PUESTO OFERTADO	CÓDIGO
EDUCACIÓN INFANTIL	00597031	MARÍN SÁNCHEZ, BRÍGIDA	52513327A	EDUCACIÓN PRIMARIA	00597038
EDUCACIÓN INFANTIL	00597031	PANIZA BAUTISTA, ROCÍO	23804150R	EDUCACIÓN PRIMARIA	00597038

Debe decir:

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE GRANADA
Localidad: Churriana de la Vega
CEPR «VIRGEN DE LA CABEZA» (18002231)

Se oferta al personal afectado por la supresión de unidades de Educación Infantil en el CEPR «Virgen de la Cabeza», de Churriana de la Vega (Granada), los siguientes puestos en dicho centro:

PUESTO DE ORIGEN	CÓDIGO	PUESTO OFERTADO	CÓDIGO
EDUCACIÓN INFANTIL	00597031	EDUCACIÓN PRIMARIA	00597038
EDUCACIÓN INFANTIL	00597031	EDUCACIÓN PRIMARIA	00597038